

EL SISTEMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE ZACATECAS

CONVOCA

A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) y PERSONAS ACADÉMICAS

A efecto de integrar el Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado, según lo previsto en los artículos 19, 22 y 23 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Zacatecas, en los cuales se establece que este Instrumento de la Política de Igualdad estará integrada por “dos organizaciones de la sociedad civil y dos académicas o académicos con participación destacada en el tema”, es que se emiten las siguientes:

BASES

I. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

Podrán participar, para la integración del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y las personas académicas cuyo trabajo haya aportado de manera destacada para el logro de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en Zacatecas.

II. DE LOS REQUISITOS

1. De las organizaciones de la sociedad civil

- a) Estar constituida legalmente conforme a la legislación mexicana;
- b) Haberse constituido por lo menos dos años previos a la aprobación de esta Convocatoria;
- c) Contar con experiencia en materia de igualdad entre los géneros de por lo menos dos años previos a la aprobación de esta Convocatoria;
- d) No estar vinculada a asociaciones religiosas o a partidos y agrupaciones políticas nacionales o estatales;
- e) Las personas integrantes de la OSC deben estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; y
- f) No estar sujetas a proceso legal por motivo de irregularidades en su funcionamiento en el momento de presentar su solicitud en términos de la presente Convocatoria.

2. De las personas académicas

- a) Contar con título profesional de nivel licenciatura y preferentemente de maestría y/o doctorado;
- b) Contar con experiencia en el ámbito académico de por lo menos dos años previos a la aprobación de esta Convocatoria;

- c) Contar con experiencia en materia de igualdad entre los géneros de por lo menos dos años previos a la aprobación de esta Convocatoria;
- d) Contar con documento oficial de identificación con fotografía;
- e) Estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; y
- f) No haber sido condenado por algún delito, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial.

III. DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

1. De las organizaciones de la sociedad civil

- a) Solicitud en la que se justifique el interés de participar en la integración del Sistema para la Igualdad del Estado;
- b) Copia de la documentación que acredite su debida constitución y la correspondiente a su representante o apoderada(o) legal;
- c) Copia de identificación oficial con fotografía del representante o apoderada(o) legal;
- d) Currículum de la OSC con firma del representante o apoderada(o) legal, en cada página, así como en medio electrónico PDF (CD o USB), en el que se deberá anexar la documentación con la que se acredite la experiencia en materia de igualdad entre los géneros; y
- e) Escrito con la firma del representante o apoderada(o) legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que: i) no está vinculada a asociaciones religiosas o a partidos y agrupaciones políticas nacionales, y ii) no está sujeta a proceso legal alguno derivado de irregularidades en su funcionamiento.

2. De las personas académicas

- a) Solicitud en la que se justifique el interés de participar en la integración del Sistema para la Igualdad del Estado;
- b) Copia del título profesional de nivel licenciatura y preferentemente de maestría y/o doctorado;
- c) Copia de identificación oficial con fotografía;
- d) Constancia expedida por alguna institución académica en la que se haga constar la experiencia en la academia de por lo menos dos años previos a la aprobación de esta Convocatoria;
- e) Currículum con firma, en cada página, así como en medio electrónico PDF (CD o USB), en el que se deberá anexar la documentación con la que se acredite la experiencia en materia de igualdad entre los géneros; y
- f) Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que: i) está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y ii) no haber sido condenado (a) por delito, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial.

IV. DE LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes serán recibidas en la Secretaría de las Mujeres ubicada en Circuito Cerro del Gato, Edificio K, 1er piso, Col. Ciudad Gobierno Zacatecas, Zac, a partir del día hábil siguiente a la aprobación de esta Convocatoria y hasta el 28 de abril del 2017; en un horario de las 8:00 a las 16:00 hrs.

Para mayor información podrán comunicarse a los teléfonos 49-1-50-86, 49-1-50-85, ext. 45112 y 45113.

V. DE LOS RESULTADOS

En sesión del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se darán a conocer las solicitudes presentadas conforme a los requisitos establecidos en esta Convocatoria y se acordará la designación de las dos OSC y de las dos académicas (os), que formarán parte del mismo, lo cual les será notificado por escrito.

Lo no previsto en esta Convocatoria será resuelto por el Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Zacatecas, Zac. a 10 de marzo de 2017

Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas

Lic. Otilio Rivera Herrera
Presidente y Secretario de Desarrollo
Social

Mtra. Adriana Guadalupe Rivero
Garza Secretaria Técnica y Secretaria
de las Mujeres

LAE. Adolfo Bonilla Gómez.
Vocal y Secretario del Campo

Ing. Carlos Fernando Bárcena Pous
Vocal y Secretario de Economía

Dra. Gema A. Mercado Sánchez
Vocal y Secretaria de Educación del
Estado de Zacatecas

Dr. Francisco José Murillo Ruiseco
Vocal y Procurador General de
Justicia del Estado de Zacatecas

Lic. María de Lourdes Rodarte Díaz
Vocal y Secretaria Técnica del Consejo
para Prevenir y Erradicar toda Forma de
Discriminación en el Estado

Dr. Gilberto Breña Cantú
Vocal y Secretario de Salud del
Estado de Zacatecas

Dip. María Elena Ortega Cortez.
Vocal y Presidenta de la Comisión de
Igualdad de Género LXII Legislatura del
Congreso del Estado de Zacatecas

Lic. Armando Ávalos Arellano
Vocal y Magistrado Presidente del
Tribunal Superior de Justicia del
Estado de Zacatecas

Dra. María de la Luz Domínguez Campos
Vocal y Presidenta de la Comisión
Estatad de los Derechos Humanos e
Integrante del Sistema Estatal

Dra. Hilda Patricia González García
Vocal y Docente de la Unidad
Académica de Derecho de la UAZ

Mtra. Marisela Villaneda González, Vocal
y Docente de IPN, Campus Zacatecas

Ing. Marco Vinicio Flores Guerrero,
Invitado especial y Coordinador
Estatad de Planeación